



**MAT: MODIFICA RESOLUCION N°: 0900-005576/2023 DE
FECHA 14/02/2023 DEL LLAMADO A POSTULAR AL
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD
AGROAMBIENTAL DE SUELOS AGROPECUARIOS,
REGION DE LA ARAUCANIA, AÑO 2023**

TEMUCO, 17/ 02/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0900-006044/2023

VISTOS:

La Ley N° 18.910, Orgánica de INDAP y sus modificaciones; la Ley N° 20.412, de fecha 09 de febrero de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 51, de fecha 14 de abril de 2012 y sus modificaciones, todas del Ministerio de Agricultura, que fijan el Reglamento de la Ley N° 20.412; el D.S. N° 88, de fecha 5 de septiembre de 2022, Ministerio de Agricultura, que establece la Tabla de Costos para el año 2022; la Resolución N°: 0900-005576 de fecha 14 de febrero de 2023 de la Dirección Regional que realiza llamado a postular al Sistema de Incentivos para la sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios de la Región de la Araucanía; la Resolución Exenta RA N° 166/2050/2022, de fecha 05 de Diciembre de 2022, del Director Nacional de INDAP, que nombra Director Regional de INDAP Araucanía, en calidad de titular; La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada por la Resolución N°14, de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la dictación de la Resolución N°: 0900-005576 de fecha 14 de febrero de 2023 de la Dirección Regional, se realiza llamado a postular al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de La Araucanía.

Que, es necesario en la citada resolución realizar cambio de fecha de apertura y cierre de postulación del Llamado de Emergencia SIRSD-S 2023 Región de la Araucanía, debido a ajustes administrativos derivados de la actual situación de emergencia Regional.

Que, el punto 9 de la citada resolución, señala "La solicitud de postulación y los antecedentes requeridos en el Reglamento y las presentes Bases del llamado, se entregarán en carpetas y sobre cerrado, en la Agencia de Área de INDAP de la Región de La Araucanía que corresponda, en el período comprendido entre el 15 de febrero y hasta las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2023".

Que, modifica el punto 9 de la citada resolución, en relación al periodo de postulación y entrega de antecedentes requeridos en el Reglamento y Bases del llamado dejando como fecha el período comprendido entre el 25 de febrero y hasta las 12:00 horas del día 17 de marzo de 2023.

RESUELVO:

MODIFICAR la Resolución N°: 0900-005576 de fecha 14 de febrero de 2023, en el sentido de cambiar fecha de postulación de las presentes bases del llamado de Emergencia al período comprendido entre el 25 de febrero y hasta las 12:00 horas del día 17 de marzo de 2023.

TENGASE PRESENTE, que en todo lo demás sigue vigente según lo indicado en la Resolución N°: 0900-005576 de fecha 14 de febrero de 2023.

PUBLIQUESE en un medio de comunicación de circulación regional conforme a lo dispuesto en el DS51 que FIJA REGLAMENTO DE LA LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS .

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PABLO IGNACIO GONZALEZ JARA
Director Regional
Direccion Regional Temuco

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución N°0900-005576 de 14 febrero 2023 (Aprueba Llamado SIRSD-S Emergencia 2023)	Digital	Ver		

ADS/EFG/ALV/FCG

Distribución:

UNIDAD DE FOMENTO
UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=27634126&hash=8e56a>